



## Decreto 4682 de 2008

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 4682 DE 2008

(Diciembre 12)

*por el cual se adiciona el Decreto 2489 de 2006.*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Adicionase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006 así:

| DENOMINACION DEL EMPLEO                      | CODIGO | GRADO |
|--|--------|-------|
| NIVEL DIRECTIVO                              |        |       |
| Coordinador Ejecutivo de Comisión Reguladora | 0092   | 22    |

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y adiciona el Decreto 2489 de 2006.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de diciembre de 2008.

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. 47.201 de 12 de diciembre de 2008.

Fecha y hora de creación: 2026-05-01 07:57:27